



DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
U. DE REQUERIMIENTOS INSPECTIVOS
K: 5728 (2288) (1362) DN 702 - 17

ORD. N° 3538 /

ANT.: 1) Pase N° 745, de 29.06.2017, de Sr. Jefe de Gabinete Director del Trabajo.

2) Oficio N° 31839, de 21.06.2017, de Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados y documento adjunto emanado del H. Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval.

MAT.: Informa sobre lo solicitado en documento de ANT. 2).

SANTIAGO,

03 AGO 2017

DE : DIRECTOR DEL TRABAJO
A : SR. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
VALPARAÍSO

Mediante Oficio de ANT. 2), se ha solicitado a este Servicio, informar a esa H. Cámara de Diputados lo siguiente, según se lee en su documento adjunto:

"Remita antecedentes acerca del número y resultado de las fiscalizaciones realizadas, sumarios instruidos, multas cursadas y tasa de accidentabilidad registradas para cada uno de los últimos 5 años a la empresa minera Cerro Bayo Ltda., RUT N° 78.543.580-K, en sus faenas en la Región de Aysén. Indique número de trabajadores contratados y desvinculados en el mismo período de tiempo en la citada región. Señale si en este mismo lapso ha realizado algún tipo de negociación laboral e indique si tiene litigios en curso en los tribunales laborales"

Sobre lo requerido, se informa, en forma desagregada, lo que sigue:

- 1. Número y resultado de las fiscalizaciones realizadas.** El cuadro resumen siguiente da cuenta de las fiscalizaciones y sus resultados, todas realizadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, debiendo considerarse que, respecto de los resultados, estos se califican atendiendo a si se ha constatado o no infracción en el proceso de fiscalización, lo que, para fines estadísticos se denominan "Con multa" y "Sin multa", respectivamente:

AÑO	CANTIDAD DE FISCALIZACIONES	SIN MULTA	CON MULTA
2012	0	0	0
2013	10	8	2
2014	13	12	1
2015	11	10	1
2016	1	0	1
2017 ¹	5	4	1

2. **Sumarios instruidos.** Este Servicio, en sus gestiones administrativas aplicables en el sector productivo privado, tendientes a velar por el cumplimiento de la legislación laboral, previsión y de seguridad y salud en los lugares de trabajo, no realiza procesos sumariales.
3. **Multas cursadas.** En anexo N° 1 se detallan las multas aplicadas considerando el período 2012 a junio de 2017, con indicación de su número, estado, fecha de constatación de la infracción, montos iniciales y actuales (tanto en la unidad monetaria como en pesos) y la infracción sancionada.
4. **Tasa de accidentabilidad registradas para cada uno de los últimos 5 años.** Conforme información proporcionada por la respectiva Dirección Regional del Trabajo, la tasa de accidentabilidad² se refleja en el cuadro siguiente:

AÑO	TASA %
2012	1.8
2013	2.4
2014	3.5
2015	2.9
2016	1.5
2017	1.4

5. **Trabajadores contratados y desvinculados.** Con relación a estos registros, las disposiciones legales vigentes, disponen informar a la Dirección del Trabajo únicamente el término de contrato (Art. 162 del Código del Trabajo), por lo que sólo se entregan cifras en tal sentido y responderán al mayor o menor grado de cumplimiento que la empresa tenga respecto de esta obligación. La cantidad de notificaciones se ha considerado una por cada trabajador:

AÑO	CANTIDAD DE NOTIFICACIONES
2012	52
2013	48
2014	77

AÑO	CANTIDAD DE NOTIFICACIONES
2015	66
2016	21
2017	53

¹ 2017. Datos al 30 de junio.

² Número de lesiones incapacitantes, ocurridas en el periodo considerado, ocurridas por cada 100 trabajadores. El resultado se expresa en porcentaje. Fuente ACHS Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respecto de las causales invocadas para el término de contrato, aun cuando no se ha solicitado por el H. Diputado, se agregan en Anexo 2, por todo el periodo, para que se tenga una información más completa sobre el tema.

6. Señale si en el mismo lapso ha realizado algún tipo de negociación laboral. En el entendido que la consulta se refiere a procesos de negociaciones colectivas, el cuadro siguiente da cuenta de las que se han llevado a cabo desde 2012 y las que se encuentran en pleno proceso de negociación:

Nº NEGOCIACIÓN	TIPO TÉRMINO	ORGANIZACIÓN SINDICAL
1101/2012/001	Acuerdo	Sindicato Empresa Compañía Minera Cerro Bayo Ltda.
1101/2015/003	Acuerdo	Sindicato Empresa Compañía Minera Cerro Bayo Ltda.
1101/2015/004	Acuerdo	Sindicato de Empresa Planta y Afines
1101/2017/002	En Proceso	Sindicato Empresa Compañía Minera Cerro Bayo Ltda.
1101/2017/003	En Proceso	Sindicato de Empresa de Supervisores de Compañía Minera Cerro Bayo

En anexo N° 3 se adjunta mayor detalle de aquellas que se realizaron a contar del año 2012, y que aparecen con Tipo de Termino "Acuerdo" en el cuadro precedente.

7. Indique si tiene litigios en curso en los tribunales laborales. En lo que a este Servicio respecta, actualmente no existe causa alguna pendiente en tribunales con la empresa Cerro Bayo Ltda.

Saluda atentamente a Ud.



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

JGK/GRZ/RTJ/JAH/jah

T.F. X

Distribución

H. Cámara de Diputados ✓
Sr. Auditor MINTRAB
Gabinete Director del Trabajo
Oficina de Partes
U. de Requerimientos Inspectivos



MULTAS APLICADAS. PERIODO 2012 A JUNIO DE 2015. ORIGEN: FISCALIZACIÓN**EMPRESA: COMPAÑIA MINERA CERRO BAYO LTDA.****RUT : 78.543.580-K**

N° MULTA	ESTADO	FECHA CONSTATACIÓN	N° U. MONETARIA INICIALES	N° U. MONETARIA ACTUAL	TIPO U. MONETARIA	VALOR INICIAL EN \$	VALOR ACTUAL EN \$	INFRACCIÓN SANCIONADA
764513003-1	PAGADA	15-07-2013	40	40	UTM	1603400	1871480	No pactar por escrito las horas extraordinarias.
764513003-2	PAGADA	15-07-2013	40	40	UTM	1603400	1871480	No pagar las horas extraordinarias.
764513004-1	PAGADA	15-07-2013	60	60	UTM	2405100	2807220	No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
382714005-1	PAGADA	09-05-2014	30	15	UTM	1254030	701805	No cumplir estipulaciones de instrumento colectivo.
764515011-1	PAGADA	26-08-2015	60	60	UTM	2644020	2807220	No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
387416004-1	RECLAMO JUDICIAL FINALIZADO (DEJAR SIN EFECTO)	11-08-2016	60	0	UTM	2754420	0	No contar los lugares de trabajo con elementos estructurales, maquinarias e instalaciones en condiciones seguras.
427617014-1	NOTIFICADA	15-06-2017	60	60	UTM	2804400	2807220	Iniciar el descanso semanal (dominical) (por días festivos) (bisemanal) después de las 21 horas del día anterior.
427617014-2	NOTIFICADA	15-06-2017	60	60	UTM	2804400	2807220	No denunciar al Organismo Administrador respectivo, (el accidente) (enfermedad que pueda ocasionar incapacidad para el trabajo o la muerte).
427617014-3	NOTIFICADA	15-06-2017	40	40	UTM	1869600	1871480	No contener el reglamento interno las cláusulas mínimas establecida por la ley.

CAUSALES DE TERMINO DE CONTRATO

CAUSAL	DESCRIPCIÓN CAUSAL	CANTIDAD
Art. 159 N° 1	Mutuo acuerdo de las partes.	7
Art. 159 N° 2	Renuncia del trabajador.	60
Art. 159 N° 3	Muerte del trabajador.	3
Art. 159 N° 4	Vencimiento del plazo convenido en el contrato.	28
Art. 159 N° 5	Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato.	16
Art. 160 N° 1	Alguna de las conductas indebidas de carácter grave, debidamente comprobadas, que a continuación se señalan: a) Falta de probidad del trabajador en el desempeño de sus funciones; b) Conductas de acoso sexual; c) Vías de hecho ejercidas por el trabajador en contra del empleador o de cualquier trabajador que se desempeñe en la misma empresa; d) Injurias proferidas por el trabajador al empleador; e) Conducta inmoral del trabajador que afecte a la empresa donde se desempeña, y f) Conductas de acoso laboral.	3
Art. 160 N° 3	No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo; asimismo, la falta injustificada, o sin aviso previo de parte del trabajador que tuviere a su cargo una actividad, faena o máquina cuyo abandono o paralización signifique una perturbación grave en la marcha de la obra.	26
Art. 160 N° 7	Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.	21
Art. 161 Inciso 1	Necesidades de la empresa, establecimiento o servicio.	152
Art. 161 Inciso 2	Desahucio escrito del empleador	1
	TOTAL	317

PROCESOS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS**AÑO 2012****Participantes**

Folio	1101/2012/1
Representante Trabajadores	SINDICATO EMPRESA "COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA."
Empresa	COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA. (RUT: 78543580-K)

Datos Proyecto de Instrumento Colectivo

Proyecto Afecto Art. 320	NO
Tipo Representante Trabajadores	SINDICATO EMPRESA
Tipo Negociación Colectiva	REGLADA
Fecha Notificación Empleador	10-05-2012
Empleado Notificado por	COMISIÓN NEGOCIADORA
Fecha Deposito Proyecto en Inspección	10-05-2012
Código y Rama de Actividad Económica	603 - 132010 EXTRACCIÓN DE ORO Y PLATA
Afiliados al Sindicato/Grupo	Hombres: 242 / Mujeres: 0 / Total: 242
Número Trabajadores Empresa	300
Tipo Término Negociación	ACUERDO

Respuesta Empleador

Fecha Acuerdo Prorroga	
Fecha Respuesta	24-05-2012
Respuesta dentro del plazo	NO
Fecha Deposito Respuesta en Inspección	25-05-2012
Notificador Comisión Negociadora	EMPLEADOR

Instrumento Colectivo Afinado

Tipo Instrumento Colectivo	CONTRATO COLECTIVO
Fecha Suscripción	20-06-2012
Inicio Vigencia	24-06-2012
Fin Vigencia	24-06-2015
Número Hombres	239
Número Mujeres	3

AÑO 2015

Participantes

Folio	1101/2015/3
Representante Trabajadores	SINDICATO EMPRESA "COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA."
Empresa	COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA.(RUT: 78543580-K)

Datos Proyecto de Instrumento Colectivo

Proyecto Afecto Art. 320	NO
Tipo Representante Trabajadores	SINDICATO EMPRESA
Tipo Negociación Colectiva	REGLADA
Fecha Notificación Empleador	13-05-2015
Empleado Notificado por	COMISIÓN NEGOCIADORA
Fecha Deposito Proyecto en Inspección	14-05-2015
Código y Rama de Actividad Económica	603 - 132010 EXTRACCIÓN DE ORO Y PLATA
Afiliados al Sindicato/Grupo	Hombres: 250 / Mujeres: 4 / Total: 254
Número Trabajadores Empresa	300
Tipo Término Negociación	ACUERDO

Respuesta Empleador

Fecha Acuerdo Prorroga	
Fecha Respuesta	27-05-2015
Respuesta dentro del plazo	NO
Fecha Deposito Respuesta en Inspección	28-05-2015
Notificador Comisión Negociadora	EMPLEADOR

Instrumento Colectivo Afinado

Tipo Instrumento Colectivo	CONTRATO COLECTIVO
Fecha Suscripción	01-07-2015
Inicio Vigencia	25-06-2015
Fin Vigencia	25-06-2017
Número Hombres	251
Número Mujeres	4

Participantes

Folio	1101/2015/4
Representante Trabajadores	SINDICATO DE EMPRESA PLANTA Y AFINES
Empresa	COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA. (RUT: 78543580-K)

Datos Proyecto de Instrumento Colectivo

Proyecto Afecto Art. 320	NO
Tipo Representante Trabajadores	SINDICATO EMPRESA
Tipo Negociación Colectiva	REGLADA
Fecha Notificación Empleador	15-05-2015
Empleado Notificado por	COMISIÓN NEGOCIADORA
Fecha Deposito Proyecto en Inspección	19-05-2015
Código y Rama de Actividad Económica	603 - 132010 EXTRACCIÓN DE ORO Y PLATA
Afiliados al Sindicato/Grupo	Hombres: 39 / Mujeres: 0 / Total: 39
Número Trabajadores Empresa	300
Tipo Término Negociación	BUENOS OFICIOS (ARTICULO 374 BIS)

Respuesta Empleador

Fecha Acuerdo Prorroga	
Fecha Respuesta	28-05-2015
Respuesta dentro del plazo	NO
Fecha Deposito Respuesta en Inspección	29-05-2015
Notificador Comisión Negociadora	EMPLEADOR

Instrumento Colectivo Afinado

Tipo Instrumento Colectivo	CONTRATO COLECTIVO
Fecha Suscripción	08-07-2015
Inicio Vigencia	25-06-2015
Fin Vigencia	24-06-2018
Número Hombres	39
Número Mujeres	0